

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata, a partir del 15 de junio de 2009, a la ciudadana Sra. Silvana González, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 291/09, de fecha 26 de enero de 2009, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5217- Doctor en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón - PyC2, con destino al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, Unidad Montevideo Rural - Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO).**

Montevideo, 17 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 291/09, de fecha 26 de enero de 2009;  
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5217- Doctor en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón - PyC2, con destino al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, Unidad Montevideo Rural - Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO);

2o.) que según surge del Acta del Tribunal actuante, resultó seleccionada la ciudadana Sra. Silvana González;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a la Sra. González;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir del 15 de junio de 2009, a la ciudadana Sra. Silvana González, C.I. N° 3.220.583, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 291/09, de fecha 26 de enero de 2009, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5217- Doctor en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón - PyC2, con destino al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, Unidad Montevideo Rural - Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO), por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

**NOMBRE Y APELLIDO C.I. Nº**

Marcelo Martínez 3.651.998  
María Virginia López 3.604.635  
Patricia González 3.667.635  
María del Carmen Barreto 4.122.075  
Ignacio Muse 2.019.084  
Gabriela Ruibal 1.895.428  
María Peyrallo 3.859.372  
Laura Celentano 3.927.577  
Guzmán Sienna 1.721.728  
Andrea Masello 1.717.220

6o.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Económico e Integración Regional y de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Montevideo Rural y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a la Comisión Administradora del Parque de Actividades Agropecuarias (PAGRO) y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-

**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-